

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Bogotá D.C. 02 de diciembre del 2022

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 140 2022

El Centro Social de agentes y Patrulleros, identificado con NIT. 830.028.714-3, se permite invitar a las personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial, se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso, que cumplan con todos los requisitos que se exigen en estas condiciones de participación y además, estén interesados en la presentación de ofertas para participar en el proceso de: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

Las condiciones de participación son las siguientes:

1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO CON BASE EN EL ESTUDIO DE MERCADO	El valor estimado para el presente proceso es de SETENTA Y DOS MILLONES (\$ 72.000.000.00) MCTE. RESPALDO PRESUPUESTAL El proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 55 2200000466 de fecha 02 de diciembre del 2022 expedido por la Jefe de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros, así: VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Nota 1: El valor estimado incluye todos los impuestos que pueda generar y no podrá exceder el presupuesto oficial asignado. Nota 2: Los valores antes señalados se entienden afectados por el valor del IVA en el caso en que este aplique; en todo caso el oferente deberá indicar en su oferta económica si los bienes y/o servicios ofertados incluyen o no el valor del IVA.
RUBRO PLAN DE COMPRAS	RUBRO 20452 – \$ 72.000.000.00
LUGAR DE ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS	Los servicios objeto del contrato se entregarán en el Centro Social de Agentes y Patrulleros, ubicado en la Diagonal 44 No. 68 B – 30 y/o en el sitio que éste designe, de conformidad con la misionalidad, requerimiento y necesidad del servicio.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será por doce (12) meses, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y aprobación de la garantía única el contrato entrará en vigencia
JUSTIFICACIÓN	El Centro Social de Agentes y Patrulleros cuenta con cinco calderas, un calentador de 110 V y un sistema de calentamiento para la piscina, las cuales requieren un mantenimiento preventivo y correctivo para su buen funcionamiento, teniendo en cuenta el desgaste natural de algunos equipos, como las calderas del hotel y el calentador de la piscina, que tienen un funcionamiento 24/7 para el suministro de agua caliente. Por lo anterior y buscando acciones de mejora continua, se requiere contratar una empresa para el mantenimiento de las calderas descritas en este estudio de conveniencia y oportunidad, indispensables en el

Elaboró: OPS. LUISA MARIA CAMACHO ROJAS Cargo: Técnico de Contratos	Revisó: OPS KATHY ACOSTA VALENZUELA Cargo: Responsable de Contratos	Revisó: OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS Cargo: Asesora Jurídica	Revisó: CT. NIDIA ESMERALDA AMADOR RODRÍGUEZ Cargo: Jefe Administrativa (E)
---	---	---	---

Documento no Controlado – Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	desarrollo misional del CESAP. El Centro Social de Agentes y Patrulleros ni la Policía Nacional, pueden suplir esta necesidad, por lo tanto, se requiere la contratación con una persona natural o jurídica cuya actividad económica principal tenga relación directa con el objeto de este documento previo. Por medio de una empresa que nos ofrezca precios asequibles, convirtiéndose así en un aliado estratégico para el Centro Social, por demás debe contar con compromiso, experiencia y conocimiento para la prestación del servicio. Teniendo en cuenta a lo anterior y atendiendo a la necesidad, es pertinente realizar un proceso de contratación para garantizar el mantenimiento de las calderas, con el fin de que nos permita mantener en buenas condiciones los equipos. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluyó dentro del presupuesto los recursos necesarios que permiten dar respuesta a la carencia de dicho elemento. El Grupo GELMSA S.A.S, es distribuidor autorizado de repuestos para el calentador de la piscina, siendo el único proponente que nos ofrece y garantiza el suministro de dichas partes para el óptimo funcionamiento de este equipo, y cuenta con marca registrada, según certificado emitido por la misma en el cual informa que no tienen distribuidores o representantes en el país que puedan ofertar de manera directa repuestos o servicios.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	La adjudicación del proceso se efectuará en forma total. Reajustes: El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de su oferta por el tiempo de ejecución del respectivo contrato. Los valores presentados en la oferta no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación, sobre costos de cualquier clase y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el jefe del grupo logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, o quien haga sus veces, o quien designe el Administrador del CESAP, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2
FORMA DE PAGO	El pago se realizará en forma parcial según orden de servicio emitida por el supervisor del contrato o el Representante Legal del Centro Social de agentes y patrulleros y recibido a satisfacción por el Contratante, y pagará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y radicación de la factura. Estos pagos se realizarán en la cuenta indicada por el contratista en su oferta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Para los pagos el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del contrato los siguientes documentos: • Factura original y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el Contratista (El valor de la factura deberá discriminar los valores en forma individual de cada uno de los servicios prestados, incluyendo impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no ser objeto de modificaciones). • Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 10. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión. • Recibido a satisfacción por parte del supervisor de este contrato. • Certificación de paz y salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional vigente. Nota 1: todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios. Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente. Nota 2: En el evento que el Contratista no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del Contratista y en consecuencia, el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del CESAP.
VALIDEZ DE LA OFERTA	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de oferta.
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	Teniendo en cuenta las modalidades de selección, establecidas en la Resolución N° 01966 del 10 de agosto del 2020 mediante la cual se expide la Guía de contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se establece que procede la celebración de contratos a través de la modalidad de selección de contratación directa en los siguientes eventos: a) Contratación de personal profesional y de apoyo a la gestión, de conformidad con los perfiles previstos en la Resolución 01524 de 2019 o la disposición que la modifique, adicione o sustituya. b) El arrendamiento de áreas. c) Contratos Interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo, tengan relación directa con las actividades que desarrollan los Centros Sociales de la Policía Nacional. d) Adquisición de bienes y/o productos a través de distribuidores o comercializadores autorizados de marcas registradas.
JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El presupuesto oficial se determinó a través del Estudio de mercado realizado, conforme con lo establecido en el Art. 6.1.1. y siguientes de la Resolución 02466 del 10 de agosto de 2020.

CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El complemento de las condiciones de participación del presente proceso de selección, se publicará en la página WEB del centro social de agentes y patrulleros, www.cesap.gov.co, con el fin que todos los interesados en el presente proceso de selección puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

CORREO ELECTRÓNICO: cesap.gruco@policia.gov.co

2. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS	<u>Plazo para presentación de las ofertas:</u> Fecha: 5 de diciembre de 2022 Hora: hasta las 15:00 PM Lugar: Centro Social de Agentes y Patrulleros – Piso 2 Grupo Contratos. NOTA: LA OFERTA Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA COMPONGAN DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL GRUPO DE CONTRATOS Y NO DEBEN SER RADICADOS Y/O ENTREGADOS EN LA VENTANILLA ÚNICA DE RADICACIÓN O CORRESPONDENCIA DEL CESAP.
PUBLICACIÓN DE ACTA DE CIERRE DE LA OFERTA PRESENTADA	Fecha: 5 de diciembre de 2022
PUBLICACIÓN CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA	Fecha: 7 de diciembre de 2022
ACTO DE ADJUDICACIÓN	Fecha: 07 de diciembre de 2022

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

ELABORACIÓN CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al Acto de Adjudicación.
-----------------------------	---

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

En sobre sellado: En un (01) original, que contendrán todos los documentos que conforman la oferta contenida, la cual debe estar debidamente legajada y foliada de adelante hacia atrás en la parte superior derecha, en su totalidad. De igual forma deberá aportar la oferta económica en medio magnético en formato Excel (xis).

Una vez presentada la oferta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán ofertas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

Se entenderá que en el valor señalado en **la oferta** están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los oferentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del(os) contrato(s) resultante(s) de este proceso de selección, que estarán a cargo del oferente o contratista según el caso.

El oferente no deberá anotar centavos. Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlos al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, aproximará al entero inferior. (**Nota:** Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").

En general, el oferente deberá considerar al momento de formular su oferta económica la totalidad de las condiciones exigidas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, o a solicitud de los interesados, cuando se considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. De ser necesaria la modificación de las condiciones de participación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en la página web del Centro Social de Agentes y Patrulleros con una antelación no inferior a un (01) día hábil a la fecha prevista para la presentación de las ofertas y solo podrán ser comunicadas en horarios y días hábiles (8:00 am a 4:58 pm).

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

a) REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Luego de entregada la ofertas se dará traslado de la misma a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

1. Carta de Presentación de la Oferta

La carta de presentación de la oferta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Formulario No. 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** y será firmada por el oferente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la oferta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.

Nota: La sola carta de presentación de la oferta, no implica que el oferente este cumpliendo con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.

2. Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio.

Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen; **Objeto Social y/o Actividad Económica:** Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan ofertas en donde el objeto social y/o actividad económica del oferente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente condiciones de participación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona



natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

2.1 Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Nota: Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

2.2 Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la oferta con los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
- Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la oferta y para la suscripción del contrato ofrecido.
- Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3. Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el oferente si es persona jurídica, deberá allegar una certificación Suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional, fotocopia cédula de ciudadanía y el certificado de antecedentes profesionales de la Junta Central de Contadores vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Nota 1: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

Nota 2: La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.

4. Registro Único Tributario – RUT

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo. El Certificado presentado deberá tener fecha de generación dentro de la vigencia 2022.

5. Compromiso Anticorrupción

El oferente deberá proceder al diligenciamiento del **Formulario No. 2 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del oferente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

**6. Certificación Bancaria**

En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Esta certificación debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7. Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal

Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta, esta fotocopia debe ser legible y por ambas caras.

8. Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República

Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de la firma y del representante legal.

9. Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación

Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.

10. Verificación de Antecedentes Judiciales, en la cual consta que el oferente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales

Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, consultará los antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional, de la firma y representante legal.

11. Certificado y/o Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el oferente adjuntará la certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, el estado del oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del oferente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el oferente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

12. Autorización para Notificación Electrónica

El oferente mediante documento **Formulario No. 4 - AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**, autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional para que este, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.

13. Autorización Tratamiento de Datos

El oferente mediante **Formulario No. 5 – AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS**, autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.

14. Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades

El oferente mediante **Formulario No. 6 – MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 del 2013 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

**15. Certificación de marca registrada.**

El oferente aportará el acto administrativo o documento en el que la Superintendencia de Industria y Comercio, concede la marca registrada, la cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y durante la ejecución del contrato; además, la marca registrada deberá tener relación con el objeto del presente proceso.

b) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Las condiciones técnicas específicas y adicionales se encuentran establecidas en el **Anexo No. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del presente documento.

- EXPERIENCIA:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia específica con máximo TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Número del contrato.
- Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso)
- Plazo de ejecución.
- Fecha de inicio de contrato.
- Fecha de terminación de contrato.
- Cumplimiento del contrato.

Así mismo se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del oferente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.

- Además se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE (según el requisito), las condiciones técnicas, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, Sistema de Gestión Ambiental – SGA y demás condiciones técnicas, descritas en el Anexo No. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del presente documento.

c) REQUISITOS ECONÓMICOS

Con el fin de determinar la oferta económica el oferente deberá diligenciar el respectivo **Anexo No. 3 – OFERTA ECONÓMICA** y será firmada por el oferente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la oferta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.

5. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**1. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA**

Luego de entregada la oferta se dará traslado de la misma al respectivo comité para su verificación y evaluación; este revisará la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, y procederá a expedir el informe de evaluación el cual será valorado jurídicamente como CUMPLE O NO CUMPLE.

2. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA

Luego de entregadas la oferta se dará traslado de la misma al respectivo comité para su evaluación, el cual verificará la entrega y cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos (Técnicos, SG-SST y SGA), y procederá a expedir el informe de evaluación, según la competencia, verificando si el oferente CUMPLE O NO CUMPLE.

3. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA



Luego de entregada la oferta se dará traslado de la misma al respectivo comité para su evaluación económica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento del Anexo No. 3 – OFERTA ECONÓMICA, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE, y procederá a expedir el informe de evaluación, conforme a las siguientes pautas:

- a. La evaluación tendrá como fin determinar que el valor ofertado no sobrepase el presupuesto oficial asignado.
- b. El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en esta misma moneda.
- c. El valor debe incluir el IVA y demás impuesto que llegare a generar sin exceder el presupuesto oficial asignado total o por ítem.
- d. En caso de no discriminar en la oferta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, éstos se entenderán comprendidos en dicho valor

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA

Son causales para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, rechace la oferta las siguientes:

- a. Cuando se compruebe que el oferente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados y/o publicados oficialmente.
- b. Cuando el oferente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución Política y la Ley.
- c. Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- d. Cuando el Objeto Social de la sociedad oferente, registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- e. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- f. No presentar o subsanar los documentos habilitantes dentro del plazo establecido en las condiciones de participación.
- g. Cuando la oferta económica exceda el presupuesto oficial.

7. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando:

- a. La oferta no sea hábil, es decir que no cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.
- b. Cuando no se postule el interesado.
- c. Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

8. LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

Matriz de riesgos se adjunta en el Anexo No. 1.

ORIGINAL FIRMADO

Mayor **DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Anexo No. 1
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 del 2015.

Teniendo en cuenta los riesgos del presente contrato se deben suscribir los siguientes documentos:

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CALIDAD DEL SERVICIO	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO

PARÁGRAFO 1º: El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el Contrato se suscriba con un oferente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS – MULTAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DÍEZ (10) DÍAS.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.
-------	-----------------	--	--	-------------	--	---

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL.	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

PENAL PECUNIARIA

Se pacta a título de cláusula penal pecuniario, como estimación de perjuicios por el incumplimiento y dentro del contexto legal correspondiente, una suma equivalente hasta por el valor previsto para el amparo de cumplimiento. En los eventos en que dentro del marco legal se imponga, el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS la hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que se le adeude al CONTRATISTA si los hubiere respecto de este CONTRATO o de los saldos que en su favor existieren producto de la existencia de cualquier relación jurídica negocial entre el CONTRATISTA y el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, o si esto no fuere posible, podrá acudir al cobro de la garantía o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, previo procedimiento que garantice el derecho al debido proceso del contratista, sin que ello impida que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS descuenta de las sumas que le adeude de cualquier tipo de relación negocial, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme al momento de aplicarla.

PARÁGRAFO 1º: La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción. PARÁGRAFO 2º: La estimación del perjuicio se realizará por parte de la SUPERVISIÓN y/o la INTERVENTORÍA y de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones impuestas al CONTRATISTA.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO – MATRIZ DE RIESGOS

O N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Tratamiento del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada a en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada a en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de Experiencia requerida para la correcta ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Probable	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESAP	Improbable	Menor	NO	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
5	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Terminación del contrato unilateral por parte del contratista	Fallas en la operación de las actividades del Grupo	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	CESAP 20% y Contratista 80%	Raro	Menor	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Mensual
6	General	Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Agotamiento de presupuestos durante el desarrollo del contrato	No cumplimiento con la necesidad de la entidad en el envío de comunicaciones oficiales	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CESAP	Improbable	Moderado	SI	Supervisor del Contrato Responsables Direcciones Técnicas	En el momento de realizar la solicitud de presupuesto	Aprobación del presupuesto	Seguimiento a la solicitud	Durante la elaboración de los estudios previos
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento de los tiempos establecidos de entrega según la matriz propuesta por el contratista.	Insatisfacción de los usuarios del CESAP.	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Raro	Menor	NO	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
9	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	No cumplimiento durante la operación de la normatividad legal vigente	Sanciones, multas por parte de las autoridades o entidades de control	Improbable	Catastrófico	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CESAP 50% y Contratista 50%	Raro	Mayor	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 60 BHP HOTEL - GEMLSA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Análisis de gases (presentar informe) Calibración Dámper Chequeo y Calibración de combustión del quemador Deshollinado de tubería interna Desmonte y limpieza control eléctrico Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión Lavado interno Vaso de presión Limpieza control eléctrico Limpieza espejo frontal y posterior Limpieza sistema de encendido Mantenimiento, revisión y limpieza de sensor de nivel Mantenimiento general del quemador Prueba de funcionamiento de falla en llama Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua Pruebas de seguridad por presión Pruebas de sistema de combustión Revisión de columna del Mc. Donnell Revisión y limpieza de sensor de temperatura Revisión del material refractario Revisión y calibración de Pressuretrols Revisión y Calibración de válvulas de seguridad Revisión y limpieza de manómetros Verificación Controles de presión Verificación de válvulas y accesorios en general Verificación y calibración de combustible (GAS)	1		

ÍTEM No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 60 BHP HOTEL - GEMLSA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Cambio contactor LC1-D12	1		
3	Cambio contactor LC1-D0910	1		
4	Cambio contactor LC1-D1810	1		
5	Cambio contactor LRD21	1		
6	Cambio control de disyuntor C-32	1		
7	Cambio control de quemador Honey well	1		
8	Cambio control Warrick	1		
9	Cambio de empaques para tubos de medición de nivel	1		
10	Cambio de manómetro de caratula 6" de 0-200 psi	1		
11	Cambio de Mc. Donnell No. 157S	1		
12	Cambio de Pressuretrol	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

13	Cambio de Protector electrónico trifásico Voltaje mínimo de entrada - Voltaje máximo de entrada: 140V - 210V Voltaje mínimo de salida - Voltaje máximo de salida: 110V - 220V	1		
14	Cambio de Válvula de compuerta 3" de vástago ascendente para brida	1		
15	Cambio de Válvula tipo compuerta de 21/2" 150 lds brida	1		
16	Cambio de válvulas 2" globo roscada PN32	1		
17	Cambio de válvulas 4" globo roscada DN50	1		
18	Cambio manómetro de caratula de 0-200 Psi 4" de glicerina	1		
19	Cambio Relé térmico de 11 Pines a 110 V	1		
20	Cambio transformador de encendido intercambiable tipo PF-G Primario a 120 V Secundario a 6000 V De 25/20 mA De 50/60 Hz	1		
21	Cambio Válvula de bola 1" 316 inox	1		
22	Cambio válvula de seguridad 1" 3595 lbs/h calibrada a 125 PSI	1		
23	Cambio Válvula globo 1" Máximo 200 psi	1		
24	Cambio Válvulas de bola de 1" Máximo 200 psi	1		
25	Cambio visor de nivel - empaques	1		

ÍTEM No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 60 BHP HOTEL	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
26	Lavado interno tanque de condensados Limpieza filtro de agua Revisión del indicador y control de nivel Revisión del sistema antirretorno (cheque), realizar pruebas Revisión o calibración de termómetro	1		

ÍTEM No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 60 BHP HOTEL	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
27	Cambio de filtro de agua en cobre de 1 ¼"	1		
28	Cambio de flotador mecánico	1		
29	Cambio de cheque de 1 ¼" de cortina PN20	1		
30	Cambio de termómetro de ½" de rango de 0 a 200°C	1		

ÍTEM No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 80 BHP HOTEL - MAINCOL	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
31	Análisis de gases (presentar informe) Calibración dâmpers Chequeo y Calibración de combustión del quemador Deshollinado de tubería interna Desmonte y limpieza control eléctrico Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión Lavado interno Vaso de presión Limpieza control eléctrico Limpieza espejo frontal y posterior Limpieza sistema de encendido Mantenimiento, revisión y limpieza de sensor de nivel Mantenimiento general del quemador Prueba de funcionamiento de falla en llama Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua Pruebas de seguridad por presión Pruebas de sistema de combustión Revisión de boquillas del quemador baltur TBG85P	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Revisión de columna del Mc. Donnell Revisión y limpieza de sensor de temperatura Revisión del material refractario Revisión y calibración de Pressuretrol Revisión y Calibración de válvulas de seguridad Revisión y limpieza de manómetros Verificación Controles de presión Verificación de válvulas y accesorios en general Verificación y calibración de combustible (GAS)			
--	--	--	--

ÍTEM No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 80 BHP HOTEL - MAINCOL	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
32	Cambio contactor LC1D09-10	1		
33	Cambio contactor LC1D18-10	1		
34	Cambio control de quemador Honey well	1		
35	Cambio control Warrick	1		
36	Cambio de cheque	1		
37	Cambio de empaques (General)	1		
38	Cambio de filtro de agua	1		
39	cambio de flotador mecánico	1		
40	Cambio de manómetro de caratula 6" de 0-200 psi	1		
41	Cambio de Mc. Donnell No. 157S	1		
42	Cambio de Pressuretrol	1		
43	Cambio de Protector electrónico trifásico Voltaje mínimo de entrada - Voltaje máximo de entrada: 140V - 210V Voltaje mínimo de salida - Voltaje máximo de salida: 110V - 220V	1		
44	Cambio de termómetro	1		
45	Cambio de válvula de compuerta 3"	1		
46	Cambio de válvula tipo compuerta de 21/2" 150 lds brida	1		
47	Cambio de válvulas 2" globo	1		
48	Cambio de válvulas 4" globo	1		
49	Cambio electrodos (quemador)	1		
50	Cambio manómetro de caratula de 0-200 Psi 4"	1		
51	Cambio Relé térmico	1		
52	Cambio transformador de encendido intercambiable tipo PF-G	1		
53	Cambio válvula de bola 1" 316 inox	1		
54	Cambio válvula de bola de 1"	1		
55	Cambio válvula de seguridad 1" 3595 lbs/h	1		
56	Cambio válvula globo 1"	1		
57	Cambio visor de nivel - empaques	1		
58	Limpieza filtro de agua	1		

ÍTEM No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 80 BHP HOTEL	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
59	Lavado interno tanque de condensados Limpieza filtro de agua Revisión del indicador y control de nivel Revisión del sistema antirretorno (cheque), realizar pruebas Revisión o calibración de termómetro	1		

ÍTEM No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 80 BHP HOTEL	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
60	Cambio de filtro de agua en cobre de 1 ¼"	1		
61	Cambio de flotador mecánico	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

62	Cambio de cheque de 1 ¼" de cortina PN20	1		
63	Cambio de termómetro de ½" de rango de 0 a 200°C	1		

ÍTEM No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUES DE AGUA CALIENTE HOTEL	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
64	Calibración válvula reguladora 1" Cambio de empaquetadura y tornillería flanche intercambiador Lavado interno del tanque Mantenimiento de serpentín Revisión de termocuplas Revisión y calibración de Pirómetro Revisión y calibración de válvula de seguridad Revisión y limpieza de válvula Solenoide	1		

ÍTEM No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUES DE AGUA CALIENTE HOTEL	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
65	Cambio aislamiento térmico 2"	ML		
66	Cambio de pirómetro	1		
67	Cambio filtro 1 "	1		
68	Cambio serpentín	1		
69	Cambio termocuplas	1		
70	Cambio válvula check 1"	1		
71	Cambio válvula de globo 1"	1		
72	Cambio válvula de seguridad 1"	1		
73	Cambio válvula reguladora	1		
74	Cambio válvula solenoide	1		

ÍTEM No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR VERTICAL 20 BHP LAVANDERÍA - COCINA MARCA- GEMLSA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
75	Análisis de gases (presentar informe) Calibración dâmpers Chequeo y Calibración de combustión del quemador Deshollinado de tubería interna Desmonte y limpieza control eléctrico Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión Lavado interno vaso de presión Limpieza control eléctrico Limpieza espejo frontal y posterior Limpieza sistema de encendido Mantenimiento, revisión y limpieza de sensor de nivel Mantenimiento general del quemador Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua Pruebas de seguridad por presión Pruebas de sistema de combustión Revisión de boquillas del quemador Revisión de columna del Mc. Donnell Revisión y limpieza de sensor de temperatura Revisión del material refractario Revisión y calibración de Pressuretrol Revisión y Calibración de válvulas de seguridad Revisión y limpieza de manómetros Verificación controles de presión Verificación y calibración de combustible (GAS)	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR VERTICAL 20 BHP LAVANDERÍA - COCINA MARCA- GEMLSA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
76	Cambio Breakermatic (protector eléctrico)	1		
77	Cambio contactor	1		
78	Cambio control de quemador Honey well	1		
79	Cambio control Warrick	1		
80	Cambio de electrodo de ionización	1		
81	Cambio de empaques (General)	1		
82	Cambio de Mc. Donnell	1		
83	Cambio de empaquetadura en fibra de vidrio	1		
84	Cambio de Pressuretrols	1		
85	Cambio electrodos para quemador Baltur	1		
86	Cambio manómetro de caratula de 0-200 Psi 4"	1		
87	Cambio relé térmico	1		
88	Cambio válvula de bola 1" 316 inox	1		
89	Cambio válvula de bola de 1"	1		
90	Cambio válvula de seguridad 1"	1		
91	Cambio válvula globo 1"	1		
92	Cambio visor de nivel - empaques	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 40 BHP LAVANDERÍA - GEMLSA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
93	Análisis de gases (presentar informe) Calibración dâmpers Chequeo y Calibración de combustión del quemador Deshollinado de tubería interna Desmonte y limpieza control eléctrico Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión Lavado interno vaso de presión Limpieza control eléctrico Limpieza espejo frontal y posterior Limpieza sistema de encendido Mantenimiento, revisión y limpieza de sensor de nivel Mantenimiento general del quemador Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua Pruebas de seguridad por presión Pruebas de sistema de combustión Revisión de boquillas del quemador Revisión de columna del Mc. Donnell Revisión y limpieza de sensor de temperatura Revisión del material refractario Revisión y calibración de Pressuretrol Revisión y Calibración de válvulas de seguridad a 125 PSI de 1" Revisión y limpieza de manómetros Verificación controles de presión Verificación y calibración de combustible (GAS)	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 40 BHP LAVANDERÍA - GEMLSA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
94	Bornera riel de 4mm	1		
95	Cambio contactor de 220 v eh 12c-10	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

96	Cambio de Bornera plástica de 30 amp	1		
97	Cambio de breaker tripolar a 32amp	1		
98	Cambio de contactor trifásico cl02	1		
99	Cambio de control de quemador fireye uvm1s	1		
100	Cambio de empaque de asbesto puerta	1		
101	Cambio de empaques MAN HOLE	1		
102	Cambio de guaya y punto de anclaje chimenea	1		
103	Cambio de interruptor de presión de gas dungs GAO a4-4-5	1		
104	Cambio de interruptor de presión de gas dungs GAO a4-4-6	1		
105	Cambio de mc. Donnell 150s	1		
106	Cambio de Pressuretrol	1		
107	Cambio de sirena	1		
108	Cambio de válvula solenoide v4295a1031 120 vac, 2 psi, 1"	1		
109	Cambio de válvula v4055a 1098 110/120v	1		
110	Cambio manómetro de caratula de 0-200 psi 4" de glicerina	1		
111	Cambio relé térmico rt1s de 220v-14,5 a 18 amp	1		
112	Cambio relé térmico RVH 22 de 220v-13 a 18 amp	1		
113	Cambio relé térmico RVH 22 de 220v-2.5 a 4 amp	1		
114	Cambio visor de nivel - empaques	1		
115	Mantenimiento de motor trifásico 1LA3 de 1.2 hp	1		
116	Mantenimiento de motor trifásico de inducción de 3 hp	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERAS LAVANDERÍA - COCINA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
117	Lavado interno tanque de condensados Limpieza filtro de agua Revisión del indicador y control de nivel Revisión del sistema antirretorno (cheque), realizar pruebas Revisión o calibración de termómetro	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERAS LAVANDERÍA - COCINA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
118	Cambio de filtro de agua en cobre de 1 ¼"	1		
119	Cambio de flotador mecánico de cobre de ¾"	1		
120	Cambio de cheque de 1 ¼" de cortina PN20	1		
121	Cambio de termómetro de ½" de rango de 0 a 200°C	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE DISTRIBUCIÓN COCINA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
122	Calibración válvula reguladora 1" Cambio de empaquetadura y tornillería flanche intercambiador Lavado interno del tanque Mantenimiento de serpentín Revisión de termocuplas Revisión y calibración de Pirómetro Revisión y calibración de válvula de seguridad Revisión y limpieza de válvula Solenoide	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE DISTRIBUCIÓN COCINA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
123	Cambio aislamiento térmico 2"	1		
124	Cambio de pirómetro	1		
125	Cambio filtro 1 "	1		
126	Cambio serpentín	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

127	Cambio termocuplas	1		
128	Cambio válvula check 1"	1		
129	Cambio válvula de globo 1"	1		
130	Cambio válvula de seguridad 1"	1		
131	Cambio válvula reguladora	1		
132	Cambio válvula solenoide	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALENTADOR DE AGUA MIGHTY THERM PISCINA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
133	Ajuste de piloto de encendido Análisis de gases (presentar informe) Deshollinado de chimenea Limpieza y calibración de acuastato Revisión y limpieza de control de encendido Revisión y limpieza de intercambiador de calor Revisión y limpieza del interruptor de flujo Revisión y limpieza general de sistema Verificación y calibración de presión de válvula reguladora (gas) Verificación y calibración de termómetro Verificación y calibración de válvula de alivio de presión Verificación y limpieza de control de temperatura Mantenimiento motobomba Grunfos UPS 15-50 J1	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CALENTADOR DE AGUA MIGHTY THERM	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
134	Cambio control de encendido	1		
135	Cambio de acuastato	1		
136	Cambio de cable de alta tensión (control de encendido)	1		
137	Cambio de control de temperatura automático, reset	1		
138	Cambio de fusible	1		
139	Cambio de intercambiador de calor	1		
140	Cambio de interruptor de encendido y apagado	1		
141	Cambio de solenoide	1		
142	Cambio de termómetro	1		
143	Cambio de válvula de alivio de presión	1		
144	Mantenimiento bomba	1		
145	Mantenimiento general del quemador	1		
146	Pruebas de funcionamiento	1		
147	Cambio de motobomba Grunfos UPS 15-50 J1 CESA01P	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE AGUA CALIENTE CALENTADOR MIGHTY THERM	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
148	Mantenimiento de serpentín Revisión de termocuplas Revisión y calibración de pirómetro Revisión y calibración de termómetro Revisión y calibración de válvula de seguridad Revisión y limpieza de válvula Solenoide	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DE AGUA CALIENTE CALENTADOR MIGHTY THERM	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
149	Cambio de aislamiento térmico (tubería)	ML		
150	Cambio de serpentín	1		
151	Cambio de termocuplas	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

152	Cambio de termómetro	1		
153	Cambio de válvula de bola	1		
154	Cambio de válvula de seguridad	1		
155	Cambio de válvula solenoide	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALENTADOR PISCINA DE 60 KW GEMLSA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
156	Ajuste de parámetros de pantalla Calibración de válvula reguladora de gas Deshollinado de chimenea Revisión y calibración de termocuplas Revisión y calibración de termómetro Revisión y lavado de tanque interno Revisión y limpieza de intercambiador de placas Revisión y limpieza de sistema eléctrico Revisión y calibración del quemador Revisión y limpieza general de sistema Verificación y limpieza interna de moto ventilador	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CALENTADOR PISCINA DE 60 KW GEMLSA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
157	Cambio de válvula reguladora de gas	1		
158	Cambio de termocuplas	1		
159	Cambio de manómetro de 0 a 4 bar	1		
160	Cambio de moto ventilador	1		
161	Cambio de pantalla display	1		
162	Cambio de válvula de venteo	1		
163	Corrección de fugas de agua y gas	1		
164	Prueba de estanqueidad	1		
165	Cambio bomba de recirculación	1		
166	Cambio de interruptor de presión JH-FY04A	1		
167	Cambio de sensor de flujo de agua JH-WF01	1		
168	Cambio de interruptor de presión de agua HJ-SY01	1		
169	Pintura anticorrosiva	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALENTADOR PISCINA DE 40 KW GEMLSA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
170	Ajuste de parámetros de pantalla	1		
	Calibración de válvula reguladora de gas	1		
	Deshollinado de chimenea	1		
	Revisión y calibración del quemador	1		
	Revisión y calibración de termocuplas	1		
	Revisión y calibración de termómetro	1		
	Revisión y lavado de tanque interno			
	Revisión y limpieza de pantalla	1		
	Revisión y limpieza de sistema eléctrico	1		
	Revisión y limpieza de tarjeta de control	1		
	Revisión y limpieza general de sistema	1		
	Verificación y ajuste de tornillería de intercambiador	1		
	Verificación y limpieza interna de moto ventilador	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CALENTADOR PISCINA DE 40 KW GEMLSA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
171	Cambio de manómetro de 0 a 4 bar	1		
172	Cambio de moto ventilador	1		
173	Cambio de pantalla display	1		
174	Cambio de válvula de venteo	1		
175	Cambio de placas y empaquetadura del intercambiador	1		
176	Corrección de fugas de agua y gas	1		
177	Prueba de estanqueidad	1		
178	Cambio bomba de recirculación	1		
179	Cambio de interruptor de presión JH-FY04A	1		
180	Cambio de sensor de flujo de agua JH-WF01	1		
181	Cambio de interruptor de presión de agua HJ-SY01	1		
182	Pintura anticorrosiva	1		

Ítem No.	Mantenimiento de Tubería y accesorios (incluye repuestos)	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
183	"T" con reducción de 1 1/2" a 3/4" galvanizado	1		
184	"T" de 1 1/2" galvanizado	1		
185	"T" de 1 pulgada con reducción a 1/2" galvanizado	1		
186	"T" de 1" galvanizado	1		
187	"T" de 2" galvanizado	1		
188	"T" de 3/4" galvanizado	1		
189	Alarma 110v	1		
190	Barraje para polo a tierra	1		
191	Borneras	1		
192	Breakermatic trifásico	1		
193	Brida de 1 1/2" galvanizado	1		
194	Brida de 1 1/4" galvanizado	1		
195	Brida de 1" galvanizado	1		
196	Brida de 2 1/2" galvanizado	1		
197	Brida de 2 1/2" galvanizado con reducción a 2 "	1		
198	Brida de 2" con reducción a 1 1/2" galvanizado	1		
199	Brida de 3/4"	1		
200	Buchin de 3/4 a 1/4" galvanizado	1		
201	Cable calibre # 12	1		
202	Canaleta para riel	1		
203	Cheque de 1 1/4" en cobre	1		
204	Cheque de 1 1/4" galvanizado	1		
205	Cheque de 1" galvanizado	1		
206	Cheque de 1/2" galvanizado	1		
207	Cheque de 2" galvanizado	1		
208	Cheque de 3/4" galvanizado	1		
209	Cheque tipo globo de 1"	1		
210	Codo 1 1/4" galvanizado	1		
211	Codo 3/4" galvanizado	1		
212	Codo con reducción de 2" a 1 1/2" galvanizado	1		
213	Codo de 1 1/4" galvanizado	1		
214	Codo de 1" galvanizado	1		
215	Codo de 1/2" galvanizado	1		
216	Codo de 1/4" galvanizado	1		
217	Codo de 2 1/2" galvanizado	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

218	Codo de 2" galvanizado	1		
219	Codo de 3/4" galvanizado	1		
220	Coraza en aluminio con terminales	1		
221	Dispositivo de seguridad filtración y regulación de gas	1		
222	Distribuidor de vapor de siete salidas en acero inoxidable	1		
223	Filtro en "Y" de 1 1/4" galvanizado	1		
224	Filtro en "Y" de 1" galvanizado	1		
225	Filtro en "Y" de 1/2" galvanizado	1		
226	Filtro en "Y" de 2" galvanizado	1		
227	Filtro en "Y" galvanizado de 3/4"	1		
228	Guardamotor de 13 a 18 amp	1		
229	Guardamotor lrd de 12 a 18 amp	1		
230	Guardamotor lrd 13 de a 16 amp	1		
231	Interruptor de presión de aire Dungs nr 200	1		
232	Interruptor de presión de aire Dungs de 1/4"	1		
233	Luz led piloto	1		
234	Manguera de 1 1/2" para gas	1		
235	Manguera de 1" para gas	1		
236	Manómetro de glicerina 0 a 60 psi	1		
237	Manómetro de glicerina de 0 a 100 psi	1		
238	Manómetro de glicerina de 0 a 150 psi	1		
239	Manómetro de glicerina de 0 a 200 psi	1		
240	Manómetro de glicerina de 0 a 30 psi	1		
241	Mc.Donnell con salida de reducción 1/2"	1		
242	Niple de 1 1/2" galvanizado	1		
243	Niple de 1" galvanizado	1		
244	Niple de 1/2" galvanizado	1		
245	Niple de 2 1/2" galvanizado	1		
246	Niple de 2" galvanizado	1		
247	Niple de 3/4" galvanizado	1		
248	Porta fusible con fusible de 10 amp	1		
249	Porta relevo	1		
250	Reducción de 3/4" a 1/2" galvanizado	1		
251	Registro de cortina en cobre de 1 1/4"	1		
252	Regulador de presión con diafragma para gas	1		
253	Regulador de presión de gas mod asus 496	1		
254	Reguladora de presión de vapor	1		
255	Relevo 11 pines de 120v	1		
256	Selectores de muletilla	1		
257	Sifón de 1/4" cobre	1		
258	Sifón de 1/4" galvanizado	1		
259	Sirena 110v	1		
260	Tablero eléctrico para riel	1		
261	Tanque de equilibrio con flotador mecánico	1		
262	Termómetro de 0 a 150 °C	1		
263	Termómetro de 0 a 200 °C	1		
264	Termostato de 0 a 90 grados °C	1		
265	Totalizador lineal de 32c	1		
266	Totalizador lineal trifásico c 32	1		
267	Totalizador lineal trifásico c 50	1		
268	Tubería de 1" galvanizado	ML		
269	Tubería de 1 1/2 galvanizado	ML		
270	Tubería de 1 1/4" galvanizado	ML		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

271	Tubería de 1/2" galvanizado	ML		
272	Tubería de 2 1/2" galvanizado	ML		
273	Tubería de 2" galvanizado	ML		
274	Tubería de 3/4" galvanizado	ML		
275	Tubería EMT de 1/2"	ML		
276	Tubería PVC de 3/4	ML		
277	Unión 3/4 galvanizado	1		
278	Unión con reducción de 1 " a 3/4" galvanizado	1		
279	Unión de 1/2" galvanizado	1		
280	Universal de 1 " galvanizado	1		
281	Universal de 1 1/4" galvanizado	1		
282	Universal de 1/2" galvanizado	1		
283	Universal de 2 " galvanizado	1		
284	Universal de 2 1/2" galvanizada	1		
285	Universal de 3/4" galvanizado	1		
286	Universal tipo globo de 2" galvanizado	1		
287	Válvula de bola de 3 piezas wog de 1 "	1		
288	Válvula de brida de vástago y puerta de tugo de 150 psi	1		
289	Válvula de cortina de 1 1/2" en cobre	1		
290	Válvula de cortina de 1 1/4" en cobre	1		
291	Válvula de cortina de 1" en cobre	1		
292	Válvula de cortina de 1/2" en cobre	1		
293	Válvula de cortina de 2" en cobre	1		
294	Válvula de cortina de 3/4" en cobre	1		
295	Válvula de diafragma para gas	1		
296	Válvula de globo 1/4" cobre	1		
297	Válvula de paso 1 1/4" galvanizado	1		
298	Válvula de paso 3/4" galvanizado	1		
299	Válvula de paso de 1 1/2" galvanizado	1		
300	Válvula de paso de 1" galvanizado	1		
301	Válvula de paso de 2" galvanizado	1		
302	Válvula de poder reducido de gas de 1 "	1		
303	Válvula de seguridad de 1"	1		
304	Válvula de seguridad de 100 psi	1		
305	Válvula de seguridad de 125 psi	1		
306	Válvula de seguridad de vapor de 1 1/2"	1		
307	Válvula de venteo de 1/2"	1		
308	Válvula división de control af de 1	1		
309	Válvula división de control af de 1 1/2	1		
310	Válvula reguladora de presión 72619f011	1		
311	Válvula reguladora de presión de 1"	1		
312	Válvula reguladora de presión de 2"	1		
313	Válvula reguladora inventi mod 143 e	1		
314	Válvula reguladora tipo trompo de 1/2"	1		
315	Válvula solenoide jl429	1		
316	Válvula solenoide para gas de 1"	1		
317	Válvula solenoide ul429	1		
318	Válvula tipo globo de 1 " cobre	1		
319	Válvula tipo globo de 1 1/2" cobre	1		
320	Válvula tipo globo de 1 1/4" cobre	1		
321	Válvula tipo globo de 2" cobre	1		
322	Válvula tipo globo de 3/4" cobre	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Ítem No.	MANTENIMIENTO BYPASS DE VAPOR HOTEL	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
323	Ajuste de parámetros de entrada y de salida vapor a los tanques Revisión de red de vapor Limpieza válvulas solenoides Revisión de red de vapor	1		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXPERIENCIA EMPLEADOS: Todo el personal que designe el oferente para la prestación del servicio, debe estar debidamente capacitado (Anexar copia del Diploma y constancia firmada por el representante legal)		
2	TIEMPO DE RESPUESTA. El oferente deberá cumplir con un tiempo de respuesta ante cualquier requerimiento de mantenimiento de los equipos, no mayor a 12 horas); (Anexar certificación con la propuesta firmada por el representante legal)		

GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS			
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
3	El oferente deberá ofrecer una garantía de que todos los repuestos suministrados deben tener una garantía mínima de seis (06) meses en repuestos estos incluyen el 100% de su instalación. En caso de ser importados deben traer certificado de importación, permisos y registros de uso y distribución, y disponibilidad en el mercado colombiano (en el momento que se realice la instalación del repuesto al equipo, de no ser por garantía se debe soportar que el daño por mal uso y manipulación del equipo); (Anexar certificación con la propuesta firmada por el representante legal)		

CONDICIONES DEL SERVICIO			
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
4	El oferente deberá atender los requerimientos de mantenimiento de las calderas de manera inmediata con un tiempo mínimo de respuesta de 6 horas de Lunes a Viernes de 6:00 am - 10:00 pm después de notificada la novedad y fines de semana con un tiempo mínimo de 8 horas con un horario de 6:00 am a 10:00 pm, después de atender el requerimiento el tiempo de subsanación debe de ser no mayor a un día calendario, este requerimiento se dispone puesto que el CESAP tiene un gran responsabilidad de mantener los equipos para circulación y recirculación de las aguas de cada una de los puntos en donde este instalada una motobomba. Lo anterior con el fin de no generar un mal servicio a cada uno de los afiliados e invitados); (Anexar compromiso con la propuesta firmada por el representante legal)		
5	Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los proponentes que participen en el proceso cuenten con la capacidad administrativa y operacional disponibilidad de atención en el establecimiento para la entrega de los elementos objeto del presente proceso, personal idóneo y stock de bienes, (Anexar certificación con la propuesta firmada por el representante legal)		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA			
6	El proponente verificara en las instalaciones del CESAP lugar o ubicación exacta de los equipos, medidas, conexiones eléctricas y demás que sean necesarios para su mantenimiento, instalación y puesta en funcionamiento. En la Diagonal 44 No 68b 30, la visita no es de carácter obligatorio; sin embargo, los proponentes que no efectúen la visita no podrán posteriormente refutar desconocimiento, ni afectación de ninguna naturaleza.		
7	Todos los componentes adicionales para la instalación y puesta en marcha de los equipos serán asumidos por el contratista lo cual incluirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados durante la ejecución del objeto de este proceso y no tendrán costo adicional. El contratista verificara los accesorios necesarios o complementarios para su instalación. (Anexar certificación con la propuesta firmada por el representante legal)		
8	El oferente debe elaborar una orden de trabajo por cada equipo, una vez inicia el mantenimiento, en el cual deberá relacionar e identificar: * Fecha de inicio del servicio * Operaciones a realizar de Mano de obra * Repuestos y partes a usar		
9	El oferente debe elaborar un acta de entrega con registro fotográfico por cada equipo, una vez efectuado el respectivo mantenimiento, en el cual deberá relacionar e identificar: * Fecha de inicio del servicio * Fecha de terminación del servicio * Operaciones realizadas de Mano de obra (antes, durante y después) * Repuestos y partes usadas para dejar operativo el equipo		
10	La facturación se debe realizar por cada equipo y debe contener la siguiente información: * Estar denominada expresamente como factura de Venta * Fecha de emisión * Fecha de vencimiento * Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta * Relación del mantenimiento y los repuestos instalados de acuerdo a los ítems del contrato, enlistando uno a uno los ítems ejecutados con su valor correspondiente * Valor total de la operación.		
11	El oferente debe cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido en la minuta del contrato, e igualmente se comprometerá a presentar la facturación correspondiente al mes causado el día veinte (20), en el Grupo Logístico del centro social de Agentes y Patrulleros, acompañada de la siguiente documentación: * Acta de entrega de cada equipo * Factura de cada equipo, mediante el cumplimiento de los requisitos legales vigentes. * Orden de trabajo firmada por el supervisor del contrato * Planilla de pago de parafiscales del mes anterior, certificada por el revisor fiscal o representante legal. (Anexar certificación con la propuesta firmada por el representante legal)		
12	El oferente deberá entregar un informe mensual del valor total de los servicios prestados y el saldo del contrato al Grupo Logístico.		
13	Todo servicio de mantenimiento deberá incluir los accesorios y repuestos		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA			
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
14	El oferente deberá responder por los equipos y/o partes que sean retirados de las instalaciones de Centro Social y queden bajo su custodia para el respectivo mantenimiento, por cualquier eventualidad que se presente y que afecte a estos bienes. Por lo anterior el contratista debe entregar los equipos en perfecto estado de funcionamiento y aseo instalados, en el evento que suceda alguna novedad esta debe ser subsanada por el oferente sin costo adicional. Los daños ocasionados a los equipos por cualquier circunstancia, por culpa de operarios fuera o dentro del taller o por fallas o mala ejecución en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, serán subsanados y Cancelados por el contratista sin ningún costo adicional; (Anexar certificación con la propuesta firmada por el representante legal)		

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

**ANEXO No. 3
OFERTA ECONÓMICA**

Bogotá D.C. ____ del mes de ____ de 2022

Señores
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
Ciudad

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del Proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 140 – 2022, adelantado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes previstos en la invitación, por un valor total que se discrimina así:

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN: \$72.000.000.00 MCTE, incluido IVA y demás impuestos que llegare a generar.

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 60 BHP HOTEL - GEMLSA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
1	Análisis de gases (presentar informe) Calibración Dámper Chequeo y Calibración de combustión del quemador Deshollinado de tubería interna Desmonte y limpieza control eléctrico Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión Lavado interno Vaso de presión Limpieza control eléctrico Limpieza espejo frontal y posterior Limpieza sistema de encendido Mantenimiento, revisión y limpieza de sensor de nivel Mantenimiento general del quemador Prueba de funcionamiento de falla en llama Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua Pruebas de seguridad por presión Pruebas de sistema de combustión Revisión de columna del Mc. Donnell Revisión y limpieza de sensor de temperatura Revisión del material refractario Revisión y calibración de Pressuretrols Revisión y Calibración de válvulas de seguridad Revisión y limpieza de manómetros Verificación Controles de presión Verificación de válvulas y accesorios en general Verificación y calibración de combustible (GAS)	1	\$	\$

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 60 BHP HOTEL - GEMLSA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
2	Cambio contactor LC1-D12	1	\$	\$
3	Cambio contactor LC1-D0910	1	\$	\$
4	Cambio contactor LC1-D1810	1	\$	\$
5	Cambio contactor LRD21	1	\$	\$
6	Cambio control de disyuntor C-32	1	\$	\$
7	Cambio control de quemador Honey well	1	\$	\$
8	Cambio control Warrick	1	\$	\$

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

9	Cambio de empaques para tubos de medición de nivel	1	\$	\$
10	Cambio de manómetro de caratula 6" de 0-200 psi	1	\$	\$
11	Cambio de Mc. Donnell No. 157S	1	\$	\$
12	Cambio de Pressuretrol	1	\$	\$
13	Cambio de Protector electrónico trifásico Voltaje mínimo de entrada - Voltaje máximo de entrada: 140V - 210V Voltaje mínimo de salida - Voltaje máximo de salida: 110V - 220V	1	\$	\$
14	Cambio de Válvula de compuerta 3" de vástago ascendente para brida	1	\$	\$
15	Cambio de Válvula tipo compuerta de 21/2" 150 lds brida	1	\$	\$
16	Cambio de válvulas 2" globo roscada PN32	1	\$	\$
17	Cambio de válvulas 4" globo roscada DN50	1	\$	\$
18	Cambio manómetro de caratula de 0-200 Psi 4" de glicerina	1	\$	\$
19	Cambio Relé térmico de 11 Pines a 110 V	1	\$	\$
20	Cambio transformador de encendido intercambiable tipo PF-G Primario a 120 V Secundario a 6000 V De 25/20 mA De 50/60 Hz	1	\$	\$
21	Cambio Válvula de bola 1" 316 inox	1	\$	\$
22	Cambio válvula de seguridad 1" 3595 lbs/h calibrada a 125 PSI	1	\$	\$
23	Cambio Válvula globo 1" Máximo 200 psi	1	\$	\$
24	Cambio Válvulas de bola de 1" Máximo 200 psi	1	\$	\$
25	Cambio visor de nivel - empaques	1	\$	\$
Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 60 BHP HOTEL	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
26	Lavado interno tanque de condensados Limpieza filtro de agua Revisión del indicador y control de nivel Revisión del sistema anti retorno (cheque), realizar pruebas Revisión o calibración de termómetro	1	\$	\$
Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 60 BHP HOTEL	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
27	Cambio de filtro de agua en cobre de 1 ¼"	1	\$	\$
28	Cambio de flotador mecánico	1	\$	\$
29	Cambio de cheque de 1 ¼" de cortina PN20	1	\$	\$
30	Cambio de termómetro de ½" de rango de 0 a 200°C	1	\$	\$
Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 80 BHP HOTEL - MAINCOL	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
31	Análisis de gases (presentar informe) Calibración dâmpers Chequeo y Calibración de combustión del quemador Deshollinado de tubería interna Desmonte y limpieza control eléctrico Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión Lavado interno Vaso de presión Limpieza control eléctrico Limpieza espejo frontal y posterior Limpieza sistema de encendido Mantenimiento, revisión y limpieza de sensor de nivel Mantenimiento general del quemador Prueba de funcionamiento de falla en llama Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua Pruebas de seguridad por presión Pruebas de sistema de combustión Revisión de boquillas del quemador baltur TBG85P Revisión de columna del Mc. Donnell Revisión y limpieza de sensor de temperatura Revisión del material refractario	1	\$	\$

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	Revisión y calibración de Pressuretrol Revisión y Calibración de válvulas de seguridad Revisión y limpieza de manómetros Verificación Controles de presión Verificación de válvulas y accesorios en general Verificación y calibración de combustible (GAS)			
--	--	--	--	--

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 80 BHP HOTEL - MAINCOL	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
32	Cambio contactor LC1D09-10	1	\$	\$
33	Cambio contactor LC1D18-10	1	\$	\$
34	Cambio control de quemador Honey well	1	\$	\$
35	Cambio control Warrick	1	\$	\$
36	Cambio de cheque	1	\$	\$
37	Cambio de empaques (General)	1	\$	\$
38	Cambio de filtro de agua	1	\$	\$
39	cambio de flotador mecánico	1	\$	\$
40	Cambio de manómetro de caratula 6" de 0-200 psi	1	\$	\$
41	Cambio de Mc. Donnell No. 157S	1	\$	\$
42	Cambio de Pressuretrol	1	\$	\$
43	Cambio de Protector electrónico trifásico Voltaje mínimo de entrada - Voltaje máximo de entrada: 140V - 210V Voltaje mínimo de salida - Voltaje máximo de salida: 110V - 220V	1	\$	\$
44	Cambio de termómetro	1	\$	\$
45	Cambio de válvula de compuerta 3"	1	\$	\$
46	Cambio de válvula tipo compuerta de 21/2" 150 lds brida	1	\$	\$
47	Cambio de válvulas 2" globo	1	\$	\$
48	Cambio de válvulas 4" globo	1	\$	\$
49	Cambio electrodos (quemador)	1	\$	\$
50	Cambio manómetro de caratula de 0-200 Psi 4"	1	\$	\$
51	Cambio Relé térmico	1	\$	\$
52	Cambio transformador de encendido intercambiable tipo PF-G	1	\$	\$
53	Cambio válvula de bola 1" 316 inox	1	\$	\$
54	Cambio válvula de bola de 1"	1	\$	\$
55	Cambio válvula de seguridad 1" 3595 lbs/h	1	\$	\$
56	Cambio válvula globo 1"	1	\$	\$
57	Cambio visor de nivel - empaques	1	\$	\$
58	Limpieza filtro de agua	1	\$	\$
Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 80 BHP HOTEL	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
59	Lavado interno tanque de condensados Limpieza filtro de agua Revisión del indicador y control de nivel Revisión del sistema anti retorno (cheque), realizar pruebas Revisión o calibración de termómetro	1	\$	\$

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 80 BHP HOTEL	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
60	Cambio de filtro de agua en cobre de 1 ¼"	1	\$	\$
61	Cambio de flotador mecánico	1	\$	\$
62	Cambio de cheque de 1 ¼" de cortina PN20	1	\$	\$
63	Cambio de termómetro de ½" de rango de 0 a 200°C	1	\$	\$

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUES DE AGUA CALIENTE HOTEL	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
64	Calibración válvula reguladora 1" Cambio de empaquetadura y tornillería flanche intercambiador Lavado interno del tanque Mantenimiento de serpentín Revisión de termocuplas Revisión y calibración de Pirómetro	1	\$	\$

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	Revisión y calibración de válvula de seguridad Revisión y limpieza de válvula Solenoide			
Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUES DE AGUA CALIENTE HOTEL	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
65	Cambio aislamiento térmico 2"	ML	\$	\$
66	Cambio de pirómetro	1	\$	\$
67	Cambio filtro 1 "	1	\$	\$
68	Cambio serpentín	1	\$	\$
69	Cambio termocuplas	1	\$	\$
70	Cambio válvula check 1"	1	\$	\$
71	Cambio válvula de globo 1"	1	\$	\$
72	Cambio válvula de seguridad 1"	1	\$	\$
73	Cambio válvula reguladora	1	\$	\$
74	Cambio válvula solenoide	1	\$	\$
Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR VERTICAL 20 BHP LAVANDERÍA - COCINA MARCA- GEMLSA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
75	Análisis de gases (presentar informe) Calibración dâmpers Chequeo y Calibración de combustión del quemador Deshollinado de tubería interna Desmonte y limpieza control eléctrico Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión Lavado interno vaso de presión Limpieza control eléctrico Limpieza espejo frontal y posterior Limpieza sistema de encendido Mantenimiento, revisión y limpieza de sensor de nivel Mantenimiento general del quemador Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua Pruebas de seguridad por presión Pruebas de sistema de combustión Revisión de boquillas del quemador Revisión de columna del Mc. Donnell Revisión y limpieza de sensor de temperatura Revisión del material refractario Revisión y calibración de Pressuretrols Revisión y Calibración de válvulas de seguridad Revisión y limpieza de manómetros Verificación controles de presión Verificación y calibración de combustible (GAS)	1	\$	\$
Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR VERTICAL 20 BHP LAVANDERÍA - COCINA MARCA- GEMLSA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
76	Cambio Breakermatic (protector eléctrico)	1	\$	\$
77	Cambio contactor	1	\$	\$
78	Cambio control de quemador Honey well	1	\$	\$
79	Cambio control Warrick	1	\$	\$
80	Cambio de electrodo de ionización	1	\$	\$
81	Cambio de empaques (General)	1	\$	\$
82	Cambio de Mc. Donnell	1	\$	\$
83	Cambio de empaquetadura en fibra de vidrio	1	\$	\$
84	Cambio de Pressuretrols	1	\$	\$
85	Cambio electrodos para quemador Baltur	1	\$	\$
86	Cambio manómetro de caratula de 0-200 Psi 4"	1	\$	\$
87	Cambio relé térmico	1	\$	\$
88	Cambio válvula de bola 1" 316 inox	1	\$	\$
89	Cambio válvula de bola de 1"	1	\$	\$
90	Cambio válvula de seguridad 1"	1	\$	\$
91	Cambio válvula globo 1"	1	\$	\$
92	Cambio visor de nivel - empaques	1	\$	\$
Ítem	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO DE

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

No.	PIROTUBULAR HORIZONTAL 40 BHP LAVANDERÍA - GEMLSA		DE CONTRATACIÓN SIN IVA	CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
93	Análisis de gases (presentar informe) Calibración dâmp Chequeo y Calibración de combustión del quemador Deshollinado de tubería interna Desmonte y limpieza control eléctrico Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión Lavado interno vaso de presión Limpieza control eléctrico Limpieza espejo frontal y posterior Limpieza sistema de encendido Mantenimiento, revisión y limpieza de sensor de nivel Mantenimiento general del quemador Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua Pruebas de seguridad por presión Pruebas de sistema de combustión Revisión de boquillas del quemador Revisión de columna del Mc. Donnell Revisión y limpieza de sensor de temperatura Revisión del material refractario Revisión y calibración de Pressuretrol Revisión y Calibración de válvulas de seguridad a 125 PSI de 1" Revisión y limpieza de manómetros Verificación controles de presión Verificación y calibración de combustible (GAS)	1	\$	\$
Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 40 BHP LAVANDERÍA - GEMLSA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
94	Bornera riel de 4mm	1	\$	\$
95	Cambio contactor de 220 v eh 12c-10	1	\$	\$
96	Cambio de Bornera plástica de 30 amp	1	\$	\$
97	Cambio de breaker tripolar a 32amp	1	\$	\$
98	Cambio de contactor trifásico cl02	1	\$	\$
99	Cambio de control de quemador fireye uvm1s	1	\$	\$
100	Cambio de empaque de asbesto puerta	1	\$	\$
101	Cambio de empaques MAN HOLE	1	\$	\$
102	Cambio de guaya y punto de anclaje chimenea	1	\$	\$
103	Cambio de interruptor de presión de gas dungs GAO a4-4-5	1	\$	\$
104	Cambio de interruptor de presión de gas dungs GAO a4-4-6	1	\$	\$
105	Cambio de mc. Donnell 150s	1	\$	\$
106	Cambio de Pressuretrol	1	\$	\$
107	Cambio de sirena	1	\$	\$
108	Cambio de válvula solenoide v4295a1031 120 vac, 2 psi, 1"	1	\$	\$
109	Cambio de válvula v4055a 1098 110/120v	1	\$	\$
110	Cambio manómetro de caratula de 0-200 psi 4" de glicerina	1	\$	\$
111	Cambio relé térmico rt1s de 220v-14,5 a 18 amp	1	\$	\$
112	Cambio relé térmico RVH 22 de 220v-13 a 18 amp	1	\$	\$
113	Cambio relé térmico RVH 22 de 220v-2.5 a 4 amp	1	\$	\$
114	Cambio visor de nivel - empaques	1	\$	\$
115	Mantenimiento de motor trifásico 1LA3 de 1.2 hp	1	\$	\$
116	Mantenimiento de motor trifásico de inducción de 3 hp	1	\$	\$
Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERAS LAVANDERÍA - COCINA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
117	Lavado interno tanque de condensados Limpieza filtro de agua Revisión del indicador y control de nivel Revisión del sistema anti retorno (cheque), realizar pruebas Revisión o calibración de termómetro	1	\$	\$
Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERAS LAVANDERÍA - COCINA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

			SIN IVA	INCLUIDO
118	Cambio de filtro de agua en cobre de 1 ¼"	1	\$	\$
119	Cambio de flotador mecánico de cobre de ¾"	1	\$	\$
120	Cambio de cheque de 1 ¼" de cortina PN20	1	\$	\$
121	Cambio de termómetro de ½" de rango de 0 a 200°C	1	\$	\$
Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE DISTRIBUCIÓN COCINA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
122	Calibración válvula reguladora1" Cambio de empaquetadura y tornillería flanche intercambiador Lavado interno del tanque Mantenimiento de serpentín Revisión de termocuplas Revisión y calibración de Pirómetro Revisión y calibración de válvula de seguridad Revisión y limpieza de válvula Solenoide	1	\$	\$
Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE DISTRIBUCIÓN COCINA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
123	Cambio aislamiento térmico 2"	1	\$	\$
124	Cambio de pirómetro	1	\$	\$
125	Cambio filtro 1 "	1	\$	\$
126	Cambio serpentín	1	\$	\$
127	Cambio termocuplas	1	\$	\$
128	Cambio válvula check 1"	1	\$	\$
129	Cambio válvula de globo 1"	1	\$	\$
130	Cambio válvula de seguridad 1"	1	\$	\$
131	Cambio válvula reguladora	1	\$	\$
132	Cambio válvula solenoide	1	\$	\$

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALENTADOR DE AGUA MIGHTY THERM PISCINA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
133	Ajuste de piloto de encendido Análisis de gases (presentar informe) Deshollinado de chimenea Limpieza y calibración de acuastato Revisión y limpieza de control de encendido Revisión y limpieza de intercambiador de calor Revisión y limpieza del interruptor de flujo Revisión y limpieza general de sistema Verificación y calibración de presión de válvula reguladora (gas) Verificación y calibración de termómetro Verificación y calibración de válvula de alivio de presión Verificación y limpieza de control de temperatura Mantenimiento motobomba Grunfos UPS 15-50 J1	1	\$	\$
Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CALENTADOR DE AGUA MIGHTY THERM	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
134	Cambio control de encendido	1	\$	\$
135	Cambio de acuastato	1	\$	\$
136	Cambio de cable de alta tensión (control de encendido)	1	\$	\$
137	Cambio de control de temperatura automático, reset	1	\$	\$
138	Cambio de fusible	1	\$	\$
139	Cambio de intercambiador de calor	1	\$	\$
140	Cambio de interruptor de encendido y apagado	1	\$	\$
141	Cambio de solenoide	1	\$	\$
142	Cambio de termómetro	1	\$	\$
143	Cambio de válvula de alivio de presión	1	\$	\$
144	Mantenimiento bomba	1	\$	\$
145	Mantenimiento general del quemador	1	\$	\$
146	Pruebas de funcionamiento	1	\$	\$

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

147	Cambio de motobomba Grunfos UPS 15-50 J1 CESA01P	1	\$	\$
Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE AGUA CALIENTE CALENTADOR MIGHTY THERM	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
148	Mantenimiento de serpentín Revisión de termocuplas Revisión y calibración de pirómetro Revisión y calibración de termómetro Revisión y calibración de válvula de seguridad Revisión y limpieza de válvula Solenoide	1	\$	\$
Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DE AGUA CALIENTE CALENTADOR MIGHTY THERM	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
149	Cambio de aislamiento térmico (tubería)	ML	\$	\$
150	Cambio de serpentín	1	\$	\$
151	Cambio de termocuplas	1	\$	\$
152	Cambio de termómetro	1	\$	\$
153	Cambio de válvula de bola	1	\$	\$
154	Cambio de válvula de seguridad	1	\$	\$
155	Cambio de válvula solenoide	1	\$	\$
Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALENTADOR PISCINA DE 60 KW GEMLSA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
156	Ajuste de parámetros de pantalla Calibración de válvula reguladora de gas Deshollinado de chimenea Revisión y calibración de termocuplas Revisión y calibración de termómetro Revisión y lavado de tanque interno Revisión y limpieza de intercambiador de placas Revisión y limpieza de sistema eléctrico Revisión y calibración del quemador Revisión y limpieza general de sistema Verificación y limpieza interna de moto ventilador	1	\$	\$
Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CALENTADOR PISCINA DE 60 KW GEMLSA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
157	Cambio de válvula reguladora de gas	1	\$	\$
158	Cambio de termocuplas	1	\$	\$
159	Cambio de manómetro de 0 a 4 bar	1	\$	\$
160	Cambio de moto ventilador	1	\$	\$
161	Cambio de pantalla display	1	\$	\$
162	Cambio de válvula de venteo	1	\$	\$
163	Corrección de fugas de agua y gas	1	\$	\$
164	Prueba de estanqueidad	1	\$	\$
165	Cambio bomba de recirculación	1	\$	\$
166	Cambio de interruptor de presión JH-FY04A	1	\$	\$
167	Cambio de sensor de flujo de agua JH-WF01	1	\$	\$
168	Cambio de interruptor de presión de agua HJ-SY01	1	\$	\$
169	Pintura anticorrosiva	1	\$	\$
Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALENTADOR PISCINA DE 40 KW GEMLSA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
170	Ajuste de parámetros de pantalla Calibración de válvula reguladora de gas Deshollinado de chimenea Revisión y calibración del quemador Revisión y calibración de termocuplas Revisión y calibración de termómetro Revisión y lavado de tanque interno Revisión y limpieza de pantalla Revisión y limpieza de sistema eléctrico Revisión y limpieza de tarjeta de control Revisión y limpieza general de sistema	1	\$	\$

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	Verificación y ajuste de tornillería de intercambiador Verificación y limpieza interna de moto ventilador			
Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CALENTADOR PISCINA DE 40 KW GEMLSA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
171	Cambio de manómetro de 0 a 4 bar	1	\$	\$
172	Cambio de moto ventilador	1	\$	\$
173	Cambio de pantalla display	1	\$	\$
174	Cambio de válvula de venteo	1	\$	\$
175	Cambio de placas y empaquetadura del intercambiador	1	\$	\$
176	Corrección de fugas de agua y gas	1	\$	\$
177	Prueba de estanqueidad	1	\$	\$
178	Cambio bomba de recirculación	1	\$	\$
179	Cambio de interruptor de presión JH-FY04A	1	\$	\$
180	Cambio de sensor de flujo de agua JH-WF01	1	\$	\$
181	Cambio de interruptor de presión de agua HJ-SY01	1	\$	\$
182	Pintura anticorrosiva	1	\$	\$
Ítem No.	Mantenimiento de Tubería y accesorios (incluye repuestos)	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
183	"T" con reducción de 1 1/2" a 3/4" galvanizado	1	\$	\$
184	"T" de 1 1/2" galvanizado	1	\$	\$
185	"T" de 1 pulgada con reducción a 1/2" galvanizado	1	\$	\$
186	"T" de 1" galvanizado	1	\$	\$
187	"T" de 2" galvanizado	1	\$	\$
188	"T" de 3/4" galvanizado	1	\$	\$
189	Alarma110v	1	\$	\$
190	Barraje para polo a tierra	1	\$	\$
191	Borneras	1	\$	\$
192	Breakermatic trifásico	1	\$	\$
193	Brida de 1 1/2" galvanizado	1	\$	\$
194	Brida de 1 1/4" galvanizado	1	\$	\$
195	Brida de 1" galvanizado	1	\$	\$
196	Brida de 2 1/2" galvanizado	1	\$	\$
197	Brida de 2 1/2" galvanizado con reducción a 2 "	1	\$	\$
198	Brida de 2" con reducción a 1 1/2" galvanizado	1	\$	\$
199	Brida de 3/4"	1	\$	\$
200	Buchin de 3/4 a 1/4" galvanizado	1	\$	\$
201	Cable calibre # 12	1	\$	\$
202	Canaleta para riel	1	\$	\$
203	Cheque de 1 1/4" en cobre	1	\$	\$
204	Cheque de 1 1/4" galvanizado	1	\$	\$
205	Cheque de 1" galvanizado	1	\$	\$
206	Cheque de 1/2" galvanizado	1	\$	\$
207	Cheque de 2" galvanizado	1	\$	\$
208	Cheque de 3/4" galvanizado	1	\$	\$
209	Cheque tipo globo de 1"	1	\$	\$
210	Codo 1 1/4" galvanizado	1	\$	\$
211	Codo 3/4" galvanizado	1	\$	\$
212	Codo con reducción de 2" a 1 1/2" galvanizado	1	\$	\$
213	Codo de 1 1/4" galvanizado	1	\$	\$
214	Codo de 1" galvanizado	1	\$	\$
215	Codo de 1/2" galvanizado	1	\$	\$
216	Codo de 1/4" galvanizado	1	\$	\$
217	Codo de 2 1/2" galvanizado	1	\$	\$
218	Codo de 2" galvanizado	1	\$	\$
219	Codo de 3/4" galvanizado	1	\$	\$
220	Coraza en aluminio con terminales	1	\$	\$
221	Dispositivo de seguridad filtración y regulación de gas	1	\$	\$
222	Filtro en "Y" de 1 1/4" galvanizado	1	\$	\$
223	Filtro en "Y" de 1" galvanizado	1	\$	\$
224	Filtro en "Y" de 1/2" galvanizado	1	\$	\$
225	Filtro en "Y" de 2" galvanizado	1	\$	\$
226	Filtro en "Y" galvanizado de 3/4"	1	\$	\$

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

227	Guardamotor de 13 a 18 amp	1	\$	\$
228	Guardamotor lrd de 12 a 18 amp	1	\$	\$
229	Guardamotor lrd 13 de a 16 amp	1	\$	\$
230	Interruptor de presión de aire Dungs nr 200	1	\$	\$
231	Interruptor de presión de aire Dungs de 1/4"	1	\$	\$
232	Luz led piloto	1	\$	\$
233	Manguera de 1 1/2" para gas	1	\$	\$
234	Manguera de 1" para gas	1	\$	\$
235	Manómetro de glicerina 0 a 60 psi	1	\$	\$
236	Manómetro de glicerina de 0 a 100 psi	1	\$	\$
237	Manómetro de glicerina de 0 a 150 psi	1	\$	\$
238	Manómetro de glicerina de 0 a 200 psi	1	\$	\$
239	Manómetro de glicerina de 0 a 30 psi	1	\$	\$
240	Niple de 1 1/2" galvanizado	1	\$	\$
241	Niple de 1" galvanizado	1	\$	\$
242	Niple de 1/2" galvanizado	1	\$	\$
243	Niple de 2 1/2" galvanizado	1	\$	\$
244	Niple de 2" galvanizado	1	\$	\$
245	Niple de 3/4" galvanizado	1	\$	\$
246	Porta fusible con fusible de 10 amp	1	\$	\$
247	Porta relevo	1	\$	\$
248	Reducción de 3/4" a 1/2" galvanizado	1	\$	\$
249	Registro de cortina en cobre de 1 1/4"	1	\$	\$
250	Regulador de presión con diafragma para gas	1	\$	\$
251	Regulador de presión de gas mod asus 496	1	\$	\$
252	Reguladora de presión de vapor	1	\$	\$
253	Relevo 11 pines de 120v	1	\$	\$
254	Selectores de muletilla	1	\$	\$
255	Sifón de 1/4" cobre	1	\$	\$
256	Sifón de 1/4" galvanizado	1	\$	\$
257	Sirena 110v	1	\$	\$
258	Termómetro de 0 a 150 °C	1	\$	\$
259	Termómetro de 0 a 200 °C	1	\$	\$
260	Termostato de 0 a 90 grados °C	1	\$	\$
261	Totalizador lineal de 32c	1	\$	\$
262	Totalizador lineal trifásico c 32	1	\$	\$
263	Totalizador lineal trifásico c 50	1	\$	\$
264	Tubería de 1" galvanizado	ML	\$	\$
265	Tubería de 1 1/2" galvanizado	ML	\$	\$
266	Tubería de 1 1/4" galvanizado	ML	\$	\$
267	Tubería de 1/2" galvanizado	ML	\$	\$
268	Tubería de 2 1/2" galvanizado	ML	\$	\$
269	Tubería de 2" galvanizado	ML	\$	\$
270	Tubería de 3/4" galvanizado	ML	\$	\$
271	Tubería EMT de 1/2"	ML	\$	\$
272	Tubería PVC de 3/4"	ML	\$	\$
273	Unión 3/4 galvanizado	1	\$	\$
274	Unión con reducción de 1 " a 3/4" galvanizado	1	\$	\$
275	Unión de 1/2" galvanizado	1	\$	\$
276	Universal de 1 " galvanizado	1	\$	\$
277	Universal de 1 1/4" galvanizado	1	\$	\$
278	Universal de 1/2" galvanizado	1	\$	\$
279	Universal de 2 " galvanizado	1	\$	\$
280	Universal de 2 1/2" galvanizada	1	\$	\$
281	Universal de 3/4" galvanizado	1	\$	\$
282	Universal tipo globo de 2" galvanizado	1	\$	\$
283	Válvula de bola de 3 piezas wog de 1 "	1	\$	\$
284	Válvula de cortina de 1 1/2" en cobre	1	\$	\$
285	Válvula de cortina de 1 1/4" en cobre	1	\$	\$
286	Válvula de cortina de 1" en cobre	1	\$	\$
287	Válvula de cortina de 1/2" en cobre	1	\$	\$
288	Válvula de cortina de 2" en cobre	1	\$	\$
289	Válvula de cortina de 3/4" en cobre	1	\$	\$
290	Válvula de diafragma para gas	1	\$	\$

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

291	Válvula de globo 1/4" cobre	1	\$	\$
292	Válvula de paso 1 1/4" galvanizado	1	\$	\$
293	Válvula de paso 3/4" galvanizado	1	\$	\$
294	Válvula de paso de 1 1/2" galvanizado	1	\$	\$
295	Válvula de paso de 1" galvanizado	1	\$	\$
296	Válvula de paso de 2" galvanizado	1	\$	\$
297	Válvula de poder reducido de gas de 1 "	1	\$	\$
298	Válvula de seguridad de 1"	1	\$	\$
299	Válvula de seguridad de 100 psi	1	\$	\$
300	Válvula de seguridad de 125 psi	1	\$	\$
301	Válvula de seguridad de vapor de 1 1/2"	1	\$	\$
302	Válvula de venteo de 1/2" pulgada	1	\$	\$
303	Válvula división de control af de 1	1	\$	\$
304	Válvula división de control af de 1 1/2	1	\$	\$
305	Válvula reguladora de presión 72619f011	1	\$	\$
306	Válvula reguladora de presión de 1"	1	\$	\$
307	Válvula reguladora de presión de 2"	1	\$	\$
308	Válvula reguladora inventi mod 143 e	1	\$	\$
309	Válvula reguladora tipo trompo de 1/2"	1	\$	\$
310	Válvula solenoide jl429	1	\$	\$
311	Válvula solenoide para gas de 1"	1	\$	\$
312	Válvula solenoide ul429	1	\$	\$
313	Válvula tipo globo de 1 " cobre	1	\$	\$
314	Válvula tipo globo de 1 1/2" cobre	1	\$	\$
315	Válvula tipo globo de 1 1/4" cobre	1	\$	\$
316	Válvula tipo globo de 2" cobre	1	\$	\$
317	Válvula tipo globo de 3/4" cobre	1	\$	\$
Ítem No.	MANTENIMIENTO BYPASS DE VAPOR HOTEL	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO
318	Ajuste de parámetros de entrada y de salida vapor a los tanques Revisión de red de vapor Limpieza válvulas selenoides Revisión de red de vapor	1	\$	\$

NOTA: El valor ofertado debe incluir todos los impuestos generados, costos directos e indirectos que se generen en la ejecución del futuro contrato.

Se adjudicará por el valor total del presupuesto.

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

ANEXO No. 4 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato. El CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
9. Mantener al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL OFERENTE mantendrá indemne al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, ocasionados por EL OFERENTE o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
13. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL OFERENTE tenga prueba de que EL OFERENTE ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL OFERENTE indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL OFERENTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
16. Cumplir con los términos y condiciones pactadas en el contrato suscrito.
17. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
18. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

19. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
20. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
21. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información, así como responde de forma oportuna del estado y calidad de los productos.
22. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
23. Colaborar con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
24. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
25. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
26. El OFERENTE, suministrara la información que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
27. El OFERENTE autorizará para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
28. El OFERENTE, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional o a terceros.
29. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
30. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
31. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el Anexo No 2 "CONDICIONES TÉCNICAS".
32. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las Garantías requeridas en el contrato.
33. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.
34. El OFERENTE será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
35. Respetar la política ambiental del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

ANEXO No. 5
OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes, lugares o elementos acordados en el futuro contrato que se requieran para la ejecución del objeto de que trata esta invitación.
2. Asignar un Supervisor, a través de quien el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones, especificaciones u obligaciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 2.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para la suscripción del contrato.
7. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El CONTRATISTA.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del producto y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
9. Expedir el correspondiente registro presupuestal.
10. Rechazar los productos cuando no cumpla con los requerimientos técnicos
11. Las demás que por ley o en virtud del futuro contrato le correspondan.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C.

Señores
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
Ciudad.

Referencia: Presentación de Oferta para el Proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 140 – 2022, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo, Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la oferta y adjuntarlo a la misma, Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del oferente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el Proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 140 – 2022, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo No. 2 – **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la oferta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el oferente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la oferta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al oferente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del oferente, ni el oferente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el oferente, en este caso (Indicación clara del oferente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al oferente, si son varias personas; Si se tratara de un oferente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad oferente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra oferta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra oferta.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

6. Que nos comprometemos a realizar al Centro Social de Agentes y Patrulleros, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente oferta, que corresponden a aquellos solicitados por en las condiciones de participación para la selección de mínima cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente oferta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al Centro Social de Agentes y Patrulleros, en el caso de resultar adjudicataria nuestra oferta, cumple con todas y cada una de las exigencias de las condiciones de participación, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el Centro Social de Agentes y Patrulleros, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el oferente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni las condiciones de participación, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra oferta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme a las condiciones de participación del proceso de selección de mínima cuantía y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el Centro Social de Agentes y Patrulleros, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación PN CESAP CD 140 2022, las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y en consecuencia, consideramos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las ofertas, a sus funcionarios o asesores, a los demás oferentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la oferta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (Integrantes del oferente en el caso de oferente plural; nombre del oferente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de oferentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la oferta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la oferta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la oferta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y oferta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la oferta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la oferta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud del Centro Social de Agentes y Patrulleros cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta oferta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que la presente oferta consta de _____ (Número de folios de la oferta) folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la oferta) fólderes.
17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax
18. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.
21. Que el porcentaje de descuento único es de _____% para cada uno de los ítems indicados en la oferta económica.

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Formulario No. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica oferente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal oferente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación oferente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros adelanta un Proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 140 – 2022, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

SEGUNDA: Que es interés de **(NOMBRE DEL OFERENTE)**, apoyar la acción del Estado colombiano y del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERA: Que siendo del interés de **(NOMBRE DEL OFERENTE)**, participar en el Proceso de Contratación PN CESAP CD 140 2022, aludido en el considerando primero precedente y por tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL OFERENTE** No ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.
- 1.2. EL OFERENTE** Se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, asesor, consultor o cualquier persona vinculada o que se vincule a la empresa, ofrezca, entregue sobornos u otra forma de halago, en su nombre.
- 1.3. EL OFERENTE** Se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia; especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a.** No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Centro Social de Agentes y Patrulleros, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
 - b.** No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Centro Social de Agentes y Patrulleros, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su oferta.
- 1.4. EL OFERENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

1.5. EL OFERENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **(Ciudad donde se firma el presente documento)** a los **(Día del mes en letras y números)**.

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Formulario No. 3
ANTECEDENTES

El suscrito (Oferente. Nombre Representante legal o Apoderado), identificado con cédula de ciudadanía No, _____ de _____ actuando (en nombre propio, representante legal o Apoderado de la sociedad), manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que, a la fecha, no nos encontramos incurso en las causales de prohibición, inhabilidad e incompatibilidad.

La presente certificación se expide a los _____ () días del mes de _____ de 2022 para efectos del proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 140 2022 y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:

Nota: Este formulario deberá ser diligenciado, suscrito y entregado junto con la oferta

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Formulario No. 4
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El oferente _____. AUTORIZA al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que las comunicaciones, documentos y/o actos administrativos de carácter particular que se profieran dentro del proceso de Contratación Directa **PN CESAP CD 140 2022**, sean notificados electrónicamente al correo electrónico: _____. Si actúa como representante legal por favor diligenciar; además los siguientes espacios:

Nombre de la persona a quien representa _____ NIT o C.C.
 No. _____, domicilio de la persona que representa Dirección:
 _____.

Atentamente;

 (Firma del representante legal del oferente)
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
 DIRECCIÓN:
 CORREO:
 TELÉFONO:
 CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Formulario No. 5
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

El oferente _____ autoriza mediante el presente documento el uso y manejo de tratamientos de datos, los cuales se efectúan bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y a la protección de la información, Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013, y demás normatividad legal vigente para el tratamiento de datos personales.

Así las cosas, se autoriza la publicación de la información indicada en la propuesta presentada dentro del Proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 140 – 2022, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Formulario No. 6
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Mediante el presente documento me permito certificar que ni el suscrito _____, identificado con _____ No, _____ de _____, en mi condición de Representante Legal de (nombre de la persona jurídica), ni la empresa (nombre de la persona jurídica) que represento, identificada con NIT No, _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el oferente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que aclaren, modifiquen, deroguen o reglamenten la materia para contratar.

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Formulario No. 7

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica oferente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal oferente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación oferente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el OFERENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Arrendatario. El arrendatario debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
- (Decreto 723 de 2013, art. 16).

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

- a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.
- g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Formulario No. 8
COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:

2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.

3. El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros durante el ingreso a las instalaciones así:

- Medidas de autocuidado. Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo
- Lavado e higiene de manos. Se debe realizar el lavado de manos con agua y jabón durante mínimo 20 a 30 segundos en las siguientes situaciones:
 - Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)
 - Cuando las manos están visiblemente sucias
 - Antes y después de ir al baño
 - Antes y después de comer
 - Después de estornudar o toser
 - Antes y después de usar tapabocas
 - Antes de tocarse la cara
 - Después de acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o a la manipulación de sus alimentos.
- Distanciamiento físico. Todos los habitantes del territorio nacional deberán evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados
- Uso de tapabocas. Es obligatorio el uso de tapabocas en personas mayores de 2 años en los lugares cerrados de las áreas metropolitanas.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo en caso de que aplique, el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR: